

Boletín de Enseñanza Pública



Servicios
Públicos

Junio 2021

Enseñanza



Los docentes en España: menos carga burocrática y más educación

Análisis del Informe Eurydice

Los docentes en España: menos carga burocrática y más educación

La promulgación de las sucesivas leyes educativas en nuestra historia reciente ha supuesto la modificación de la estructura del sistema educativo, de la organización y gestión de los centros, de los currículos, de la participación, de la evaluación, etc. Todos los cambios legislativos han repercutido sustancialmente en el trabajo diario de los docentes acumulándose sucesivamente numerosos documentos tanto de gestión como pedagógicos.

La carga burocrática que soportan los docentes ha ido incrementándose, considerablemente a partir de la aplicación de la LOMCE, y ha supuesto que el profesorado ocupe una gran parte de su tiempo rellenando fichas, marcando casillas, cumplimentando documentos estandarizados, recopilando datos del alumnado, etc. Por ello, el docente tiene menos tiempo para la preparación de sus clases; para adaptar las programaciones didácticas al contexto, a la atención a la diversidad y al proceso de aprendizaje del alumnado; para hacer una evaluación continua real y para la creación y desarrollo de nuevos proyectos. La LOMCE ha hecho que la práctica docente se resienta y se han multiplicado las tareas en una rutina burocrática con exigencias y control de las Administraciones educativas cada vez mayores.

Los informes internacionales señalan también que los docentes españoles soportan un porcentaje de horas lectivas superior a la media tanto de la OCDE como de la UE23, porcentaje que en el caso de Primaria es superior a 10 puntos porcentuales.

Entre estos informes merece la pena destacar los realizados en la Unión Europea por Eurydice¹, que el pasado 24 de marzo publicaba un

informe 'Teachers in Europe: Careers, Development and Well-being', en el que se examinan las cuestiones clave que afectan a la vida de los docentes a lo largo de su carrera profesional. 'Teachers in Europe' ofrece la información relativa al profesorado de la primera etapa de Educación Secundaria (CINE 2) de los 27 estados miembros de la UE, así como Reino Unido, Albania, Bosnia y Herzegovina, Suiza, Macedonia del Norte, Islandia, Liechtenstein, Montenegro, Noruega, Serbia y Turquía².

Para elaborar este informe se han tenido en cuenta dos fuentes de información: los datos de Eurydice sobre políticas educativas y encuestas realizadas a docentes sobre prácticas y actitudes. El cuestionario se complementa con los datos del Estudio Internacional de Enseñanza y Aprendizaje TALIS. Mientras que la primera fuente se utiliza para analizar el contexto en el que el profesorado aprende, trabaja y progresa, este último da voz a los propios docentes, así como a los directores y directoras de los centros.

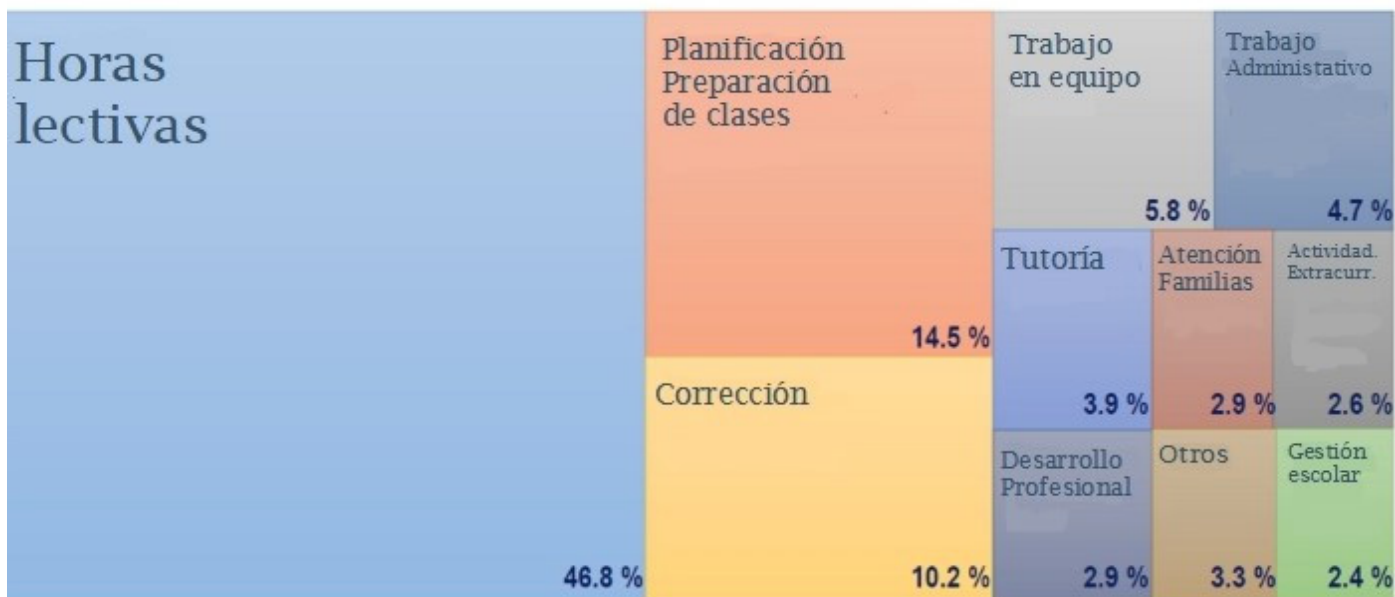
En el prólogo, Mariya Gabriel (2021), la comisaria responsable de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud de la UE, señala que los docentes se encuentran en la primera línea en educación. "Tener profesores motivados es uno de los requisitos previos esenciales de un sistema educativo exitoso en el que los estudiantes de diferentes orígenes puedan prosperar y alcanzar su máximo potencial. La transición del aprendizaje presencial al aprendizaje a distancia debido a la crisis de salud mundial ha subrayado aún más el papel vital de los docentes a la hora de brindar a todos los estudiantes oportunidades de aprendizaje de calidad y en equidad". "La crisis también ha

¹ Red Europea de información sobre educación encargada de favorecer la cooperación europea en materia de educación. Creada en 1980 por la Comisión Europea, sirve a los Estados miembros para el intercambio de información descriptiva sobre la organización y el funcionamiento de los sistemas educativos y las políticas nacionales, y para realizar estudios comparados sobre temas de interés común.

² European Commission/EACEA/Eurydice, 2021. Teachers in Europe: Careers, Development and Well-being. Eurydice report. Luxembourg: Publications Office of the European Union.

³ Por sus siglas en inglés, Teaching and Learning International Survey

Gráfico 1. Proporción del tiempo que los docentes de Secundaria dedican a cada tarea relacionada con su trabajo en la UE (2018)



subrayado la necesidad de invertir en esfuerzos conjuntos y reforzar aún más a la comunidad educativa en toda Europa” (p.3).

El informe ‘Teachers in Europe’ está estructurado en seis capítulos que examinan las principales cuestiones que afectan a los docentes a lo largo de su carrera profesional, incluida la formación inicial y el acceso a la profesión. Para el análisis referido a la burocracia en los docentes debemos destacar el capítulo dedicado al bienestar de los docentes, donde se recogen los niveles de estrés y las fuentes del mismo, diferenciando las causadas por las tareas y responsabilidades, como las producidas por el impacto de elementos sistémicos y de los diferentes contextos de trabajo.

Uno de los elementos de análisis es el correspondiente a las diferentes tareas realizadas durante la jornada laboral. En el informe aparecen detallados los porcentajes que los docentes dedican a cada una de ellas en Secundaria inferior (ver gráfico 1). Estos datos permiten hacer una panorámica completa de las diferentes tareas que supone la labor de los docentes y que contribuyen a aumentar la carga de estrés laboral, aspecto que ha sufrido un considerable aumento a causa de los confinamientos y el desajuste producido a raíz de la pandemia provocada por la COVID.

Respecto al reparto del tiempo, se observa que cuando los profesores y profesoras trabajan

más horas, el equilibrio entre estas diferentes dimensiones cambia. De hecho, los docentes que trabajan más horas tienden a dedicar, en proporción, menos tiempo a la enseñanza directa con su alumnado y más tiempo a otras tareas. La proporción puede llegar a asignar solo un tercio de su tiempo total de trabajo a la docencia.

En este sentido, el informe indica que algunas autoridades de alto nivel están revisando la carga de trabajo de los docentes para reducir el volumen de tareas innecesarias, reorientar los esfuerzos hacia las responsabilidades básicas y disminuir el tiempo dedicado a las demandas administrativas.

En las conclusiones y análisis del informe referidas al bienestar de los docentes se señala que el bienestar de los profesores y profesoras en el trabajo ha pasado a ser uno de los elementos centrales en las agendas políticas europeas y nacionales. Las conclusiones del Consejo sobre Profesores y formadores europeos para el futuro del 26 de mayo de 2020 indican que el bienestar de los docentes es un factor clave para mejorar el atractivo de la profesión: “El bienestar de los profesores y formadores influye en la satisfacción laboral y el entusiasmo por su trabajo, y tiene un impacto en el atractivo de su profesión y, posteriormente, en su retención en la profesión. Es un factor importante en la calidad y el desempeño, que se correlaciona con su propia motivación y con

la motivación y logros de sus alumnos” (DOUE 193, 9/6/2020, p.16).

Además, el estudio de la Comisión Europea sobre medidas políticas para mejorar el atractivo de la profesión docente en Europa destaca el estrés como uno de los factores que hacen que esta profesión sea particularmente difícil. Existen evidencias de que el estrés de los profesores y profesoras puede afectar a la calidad de su enseñanza y la motivación de sus estudiantes.

Estas evidencias son significativas teniendo en cuenta que casi la mitad de los docentes en Europa informan de altos niveles de estrés relacionado con el trabajo y que, a nivel de la UE, los profesores y profesoras de secundaria inferior enumeran el “trabajo administrativo” como su principal fuente de estrés. Además, los datos revelan que tres de las cuatro principales fuentes de estrés no están directamente relacionadas con las tareas centrales de la enseñanza, sino con el trabajo administrativo, la responsabilidad por los logros de los estudiantes y los requisitos de las autoridades.

Cualquier docente sabe perfectamente a lo que nos referimos al hablar de la burocratización de su trabajo dentro y fuera del aula, sobre todo, aunque no únicamente, en el inicio y final de cada curso escolar. Un sinfín de documentos a cumplimentar por el profesorado durante todo el curso escolar: programaciones anuales y programaciones de unidades didácticas, proyectos y adaptaciones curriculares, informes estandarizados para cada alumno, informes del grupo-clase, planes de convivencia, actas y más actas de las reuniones de ciclo, de los encuentros con familias, memorias de evaluación, reuniones de orientación educativa, memoria fin de curso, etc.

La inspección educativa es cada día más incisiva en sus exigencias al profesorado y a los equipos directivos, especialmente en lo referido a programaciones muy detalladas y a las pruebas y criterios de evaluación. Además, las Administraciones educativas están delegando en los centros gestiones que le son propias, como es el caso de solicitudes de diversos tipos de becas y ayudas, documentaciones para matriculaciones, etc. sin contemplar personal

para ello, lo que va incrementando la carga de trabajo y la carga burocrática.

En este contexto creciente de burocratización, el malestar entre el profesorado es generalizado por cuanto se está desprofesionalizando su labor. Los docentes tienen cada día menos tiempo para ejercer sus tareas de tutorías, para la atención individualizada del alumnado y su aprendizaje, para la preparación de las materias a impartir, para la coordinación de los equipos docentes, para la investigación e innovación educativa y, sobre todo, para su responsabilidad de enseñar.

En definitiva, prima la burocracia frente a la pedagogía; y el control de resultados, frente a la autonomía pedagógica para dedicar tiempo al desarrollo del proceso educativo. Se está imponiendo en las Administraciones educativas una dinámica de recopilación de datos de todo tipo, sin una finalidad educativa concreta. Los centros escolares y su profesorado perciben que dichos datos carecen de una utilidad real que repercuta en su alumnado ni en su práctica docente, y además no se sienten reconocidos.

A modo de resumen, y cuando el curso escolar está llegando a su final, queremos hacer un recorrido de la carga docente y en muchos casos burocrática y repetitiva que soporta el profesorado en su quehacer diario.

Aspectos organizativos, pedagógicos, curriculares y de gestión educativa que afectan y condicionan las tareas de los docentes

Todas las leyes educativas explicitan en su articulado las funciones del profesorado que han de realizarse en los diferentes ámbitos. A continuación, recogemos algunas de las tareas que realizan en su día a día:

● En el ámbito curricular

- ◆ Colaborar en la elaboración, puesta en práctica y valoración de la programación general anual, del proyecto educativo y de la propuesta curricular del centro.
- ◆ Planificar, desarrollar y evaluar las progra-



maciones didácticas conforme a los parámetros normativos que deben contemplar las mismas.

- ♦ Comprobar la adecuación de la programación didáctica conforme a los parámetros establecidos en la propuesta curricular.
- ♦ Personalizar y ajustar las programaciones didácticas para responder a las realidades de cada grupo de alumnos y a través de la programación de aula.
- ♦ Diseñar, poner en práctica y comprobar el grado de cumplimiento y eficacia educativa de todas las unidades didácticas en cada alumno.
- ♦ Elaborar, seleccionar y aplicar una gran variedad de actividades educativas, implementando distintas metodologías a través del empleo de recursos diferentes y diferenciadores de cara a que estas propuestas respondan de la mejor manera posible a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.
- ♦ Reflexionar sobre las acciones docentes y las repercusiones que estas tienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Evaluar permanentemente esta tarea y las actuaciones que se ponen en práctica con el objetivo de buscar el equilibrio entre las demandas, expectativas y potencialidades de cada alumno y el currículo concreto determinado para cada curso, y etapa educativa.
- ♦ Contribuir a poner en práctica planes y programas educativos, generales y específicos, que repercuten directamente en el ámbito escolar, implementando las propuestas que en estos planes y programas se han establecido y que afectan en el día a día a las sesiones y periodos de formación académica del alumnado.

● En el ámbito de la atención a la diversidad

- ♦ Revisar, colaborar en la reformulación o elaboración y puesta en práctica del plan de acción tutorial y del plan de atención al alumnado extranjero y de minorías.
- ♦ Contribuir a la detección temprana del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y valorar el grado de competencias curriculares de estos alumnos a lo largo de toda su escolarización.



- ♦ Supervisar y coordinar la acción educativa para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el ámbito operativo de la acción docente.
- ♦ Realizar las adaptaciones de acceso al currículo y las adaptaciones curriculares significativas de todo el alumnado que lo necesite y en todas las materias, asignaturas, áreas, módulos o ámbitos educativos en los que se requiera, así como realizar los oportunos seguimientos para comprobar la buena marcha de las mismas y modificar estas actuaciones para ajustarlas en todo momento a los progresos de cada uno de estos alumnos.
- ♦ Adecuar la actuación docente, modificando todos los elementos curriculares que sean necesarios para garantizar la igualdad, la equidad y la inclusión educativa.
- **En el ámbito de las actividades complementarias y extraescolares**
 - ♦ Buscar, seleccionar y adecuar propuestas pedagógicas diversas en interacción con el resto de la comunidad educativa mediante la cooperación con instituciones públicas y privadas.
 - ♦ Desarrollar y participar en actuaciones y campañas escolares incluidas en la programación del centro.
 - ♦ Gestionar, aplicar y evaluar la puesta en práctica de las distintas actuaciones promovidas desde la acción docente.
- **En el ámbito de la convivencia escolar**
 - ♦ Gestionar y tratar de garantizar un clima favorable en el centro para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje.
 - ♦ Conocer y velar por la aplicación de las normas de convivencia del centro conforme a lo

regulado en el reglamento de régimen interior.

- ♦ Actuación inmediata en la resolución de conflictos.

- ♦ Aplicar los protocolos relativos a las diferentes situaciones escolares que pueden generar problemas en la normal convivencia entre el alumnado.

- ♦ Planificar, adecuar, coordinar, informar y colaborar en acciones donde intervengan otros profesionales.

- ♦ Comunicar a la comisión de convivencia del centro, siguiendo los cauces oportunos, las situaciones escolares que han influido en la convivencia escolar de forma significativa.

- ♦ Formar parte y/o colaborar con la comisión de convivencia escolar, cuando las circunstancias así lo requieran.

● En el ámbito de la acción tutorial

- ♦ Participación y coordinación con el equipo docente en la elaboración, ejecución y revisión del plan de acción tutorial.

- ♦ Involucrarse con el alumnado en sus inquietudes, intereses, preocupaciones, problemas y en general en todas aquellas circunstancias que pueden repercutir y/o que influyen directamente en su desarrollo-aprendizaje.

- ♦ Orientar al alumnado sobre las posibilidades relativas a la continuidad formativa y/o laboral que más pueden beneficiarle de cara a una formación integral, teniendo en cuenta su perfil académico, su grado de competencia profesional y los aspectos inherentes a su personalidad.

● En el ámbito familiar

- ♦ Informar periódicamente a las familias sobre el proceso educativo del alumnado.

- ♦ Acordar y gestionar los compromisos con las familias, así como comprobar y revisar el grado de cumplimiento de los acuerdos comprometidos.

- ♦ Supervisar que la comunicación transmitida a las familias ha sido recibida, interpretada correctamente y que, como consecuencia de ello, el entorno familiar ha actuado conforme a lo demandado desde el centro.

- ♦ Prever posibles circunstancias sociofamiliares que influyan en el normal desarrollo del aprendizaje del alumno.

- ♦ Facilitar estrategias a las familias de cara a que la acción educativa tenga continuidad más allá del ámbito de la educación formal.

● En el ámbito de la organización de espacios y recursos escolares

- ♦ Revisar y colaborar a la hora de inventariar los recursos disponibles en el aula, laboratorios, salas multidisciplinarias y el resto de espacios que se utilizan para el desarrollo de las tareas docentes.

- ♦ Asumir funciones relativas a la gestión, mantenimiento, revisión, actualización y/o reparación de recursos educativos diversos y espacios (informáticos, bibliográficos, etc.).

- ♦ Supervisar situaciones puntuales que se producen en los espacios comunes del centro al margen de los propios en los que se imparten las actividades académicas (como son los momentos de la entrada o la salida del alumnado al edificio escolar, el uso que los alumnos y alumnas hacen de los recursos disponibles de carácter común, etc.).

- ♦ Elaboración de materiales curriculares adaptados al proyecto de centro y a las necesidades del alumnado.

- ♦ Seleccionar los distintos materiales que se van a utilizar a lo largo del curso: libros, audios, vídeos, programas informáticos, entre otros.

- ♦ Revisar, valorar el estado de los libros de texto y realizar las oportunas gestiones administrativas cuando estos son devueltos al centro.

- ♦ A raíz de la aparición de la pandemia, responsabilizarse de gestionar, crear recursos, impartir docencia online y en aulas virtuales.

● En el ámbito de la formación permanente

- ◆ Conocer y aplicar las normativas educativas a la práctica docente.
- ◆ Participar en programas de innovación y desarrollo de nuevas herramientas didácticas.

◆ Promover estrategias de participación y trabajo interdisciplinar y/o globalizado en el seno de la coordinación docente entre el profesorado.

Además de todos los aspectos anteriormente descritos, los docentes realizan y cumplimentan otros tipos de acciones y documentos, y... también dan clase.

El sector de Enseñanza de UGT reivindica una escuela menos burocratizada, con más tiempo para la docencia, la innovación e investigación

Por ello exigimos:

- Unificar la legislación que ordena la vida de los centros.
- Exigir a la administración educativa una previsión en el requerimiento de datos, documentos, informes, etc.
- Simplificar y concretar los documentos, tanto institucionales del centro como los de carácter pedagógico, con el fin de evitar duplicidades innecesarias.
- Disponer en todos los centros de medios tecnológicos adecuados que simplifiquen y agilicen los documentos y las tareas de docentes y no docentes.
- Implantar una plataforma ágil y sencilla que permita el acceso a los programas y herramientas necesarios para la docencia y la gestión de los centros, facilitando la comunicación entre Administración, centros, docentes y familias.
- Dotar a todos los centros del personal ad-

ministrativo y de servicios suficiente para la realización de las tareas no docentes.

- Formación pedagógica y de gestión en horario escolar.
- Adecuar los tiempos de trabajo actualizados a la nueva realidad: teletrabajo, aulas virtuales, docencia online, etc.
- Adecuar los horarios de los cargos directivos al número de grupos para garantizar una mejor gestión

Y sobre todo:

Menos ratios, aumento de plantillas docentes y menos horas lectivas para:

- Una mejor atención individualizada del alumnado
- Desarrollar el aprendizaje competencial que promueve la LOMLOE
- Generar proyectos educativos innovadores en nuestros centros educativos públicos.

CONTACTA CON NOSOTROS

ANDALUCIA	https://www.fesp-ugtandalucia.org
ARAGÓN	http://www.fespugtaragon.es
ASTURIAS	http://www.fespugtasturias.com
CANARIAS	https://canarias.ugt.org/es/
CANTABRIA	http://cantabria.fespugt.es
CASTILLA-LA MANCHA	https://fespugtclm.es
CASTILLA Y LEÓN	http://castillayleon.fespugt.es
CATALUNYA	https://fespugt.cat/fesp/
CEUTA	http://ceuta.fespugt.es
EUSKADI	https://euskadi.fespugt.es
EXTREMADURA	https://extremadura.fespugt.es
GALICIA	http://galicia.fespugt.es
ILLES BALEARS	https://balears.fespugt.es
LA RIOJA	https://larioja.fespugt.es
MADRID	http://www.fespugtmadrid.es
MELILLA	http://www.fspugtmelilla.es
MURCIA	http://murcia.fespugt.es
NAVARRA	https://navarra.fespugt.es
PAÍS VALENCIÀ	http://www.fespugtpv.org/es-ES/



Servicios
Públicos



Enseñanza

www.fespugt.es